



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
Año de
Francisco
Villa

RECIBI ORIGINAL

16/03/2023

OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE MICHOACAN

Bitácora: 16/S5-0108/03/23

Oficio N°: MICH/GA/04/1623/2023

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Morelia, Michoacán, a 09 de marzo de 2023

J. ANTONIO RODOLFO VELÁZQUEZ BARAJAS

PROPIETARIO Y APODERADO LEGAL DE NEREIDA LIZBETH, SANDRO NAPOLEÓN VELÁZQUEZ GONZÁLEZ, ELÍSEO Y J. CARMEN ROGELIO VELÁZQUEZ BARAJAS.

CARLOS EDUARDO GONZÁLEZ AGUILAR

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 10 fracciones XXXII y 14 fracción XIII y 73 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018; 45 y 46 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020; así como en el artículo 35 fracción X inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022 y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 06 de Marzo de 2023, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positivo de fecha 09 de Marzo de 2023 de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental, esta Oficina de Representación autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio N° MICH/GA/04/1542/2021 de fecha 15 de Abril de 2021. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	MUNICIPIO	ESTADO
J. Antonio Rodolfo Velázquez Barajas	1.- La Mora	9.2	Hidalgo	Michoacán
J. Antonio Rodolfo Velázquez Barajas	2.- Las Pitahayas	7.35	Hidalgo	Michoacán
Antonio Rodolfo Velázquez Barajas, apoderado legal de Nereida Lizbeth Velázquez Gonzalez	3.- Fracción del predio rustico denominado Los Pinos Colorados	4.6	Hidalgo	Michoacán
J. Antonio Rodolfo Velázquez Barajas	4.- La Cuesta y Barranca de Los Gilgueros	8.45	Hidalgo	Michoacán
J. Antonio Rodolfo Velázquez Barajas	5.- La Cuesta y Loma de Chinapos	7	Hidalgo	Michoacán
J. Antonio Rodolfo Velázquez Barajas, apoderado legal del C. Sandro Napoleón Velázquez Gonzalez propietario	6.- Barranca Seca	10.4	Hidalgo	Michoacán
J. Antonio Rodolfo Velázquez Barajas	7.- Barranca Seca	3.5	Hidalgo	Michoacán
J. Antonio Rodolfo Velázquez Barajas, apoderado legal de los CC. Eliseo y J. Carmen Rogelio Velázquez Barajas	8.- Los Chinapos y Barranca Seca o Barranca Seca Los Chinapos	6.5	Hidalgo	Michoacán
J. Antonio Rodolfo Velázquez Barajas, apoderado legal de los CC. Eliso y J. Carmen Rogelio Velázquez Barajas	9.- San Jose	19	Hidalgo	Michoacán



OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE MICHOACAN

Bitácora: 16/S5-0108/03/23

Oficio N°: MICH/GA/04/1623/2023

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Morelia, Michoacán, a 09 de marzo de 2023

TIPO DE APROVECHAMIENTO: aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo.

TIPO DE MODIFICACIÓN: al programa de manejo forestal.

VIGENCIA: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 50 años, un ciclo de corta de 10 años y con una vigencia de la autorización al 31 de Diciembre de 2030.

MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI).

DATUM: WGS84.

COORDENADAS DEL PREDIO

Nombre del predio: 1.- La Mora

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	315988.676616	2176945.787822
2	316023.431779	2176954.654856
3	316095.013053	2177003.735082
4	316153.533522	2176972.686809
5	316186.398314	2176967.735122
6	316224.496286	2176961.806989
7	316283.858746	2176871.091141
8	316304.981077	2176800.758411
9	316324.07439	2176759.66125
10	316370.125484	2176705.678078
11	316402.857838	2176659.520229
12	316411.497636	2176649.898091
13	316350.629458	2176566.263742
14	316336.151659	2176574.715944
15	316310.298669	2176581.747714
16	316275.099848	2176586.415627
17	316245.862597	2176604.245645
18	316222.168951	2176622.941153
19	316204.582411	2176640.651185





OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE MICHOACAN

Bitácora: 16/S5-0108/03/23

Oficio N°: MICH/GA/04/1623/2023

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Morelia, Michoacán, a 09 de marzo de 2023

20	316177.564494	2176647.695168
21	316156.479675	2176665.133793
22	316116.643443	2176700.29459
23	316081.572245	2176745.554595

Nombre del predio: 2.- Las Pitahayas

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	316041.003354	2176370.795338
2	316108.030659	2176401.778936
3	316149.049591	2176453.019825
4	316223.1582	2176436.264838
5	316431.878412	2176139.509169
6	316313.950799	2176116.121427
7	316170.020468	2176113.606397

Nombre del predio: 3.- Fracción del predio rustico
denominado Los Pinos Colorados

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	314549.59	2176571.68
2	314676.5	2176506.7
3	314676.7	2176385.23
4	314649.03	2176161.33
5	314773.45	2176080.7
6	314623.55	2176064.72
7	314547.58	2176154.7
8	314549.59	2176459.74

Nombre del predio: 4.- La Cuesta y Barranca de Los
Gilgueros

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	313891.577332	2176966.016423
2	314107.178098	2176914.255607
3	314109.741764	2176908.693413





OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE MICHOACAN

Bitácora: 16/S5-0108/03/23

Oficio N°: MICH/GA/04/1623/2023

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Morelia, Michoacán, a 09 de marzo de 2023

4	314123.498023	2176887.023191
5	314131.52199	2176874.330986
6	314139.545968	2176861.638785
7	314146.577189	2176809.593632
8	314148.753472	2176794.80971
9	314196.596964	2176717.737211
10	314231.644798	2176698.612995
11	314241.583102	2176701.892247
12	314269.576378	2176648.706263
13	314329.532511	2176587.806919
14	314330.467082	2176565.655356
15	314306.35581	2176572.056913
16	314283.700896	2176578.443338
17	314269.175895	2176582.284914
18	314243.028984	2176589.015288
19	314225.600923	2176593.809718
20	314209.587565	2176594.591594
21	314164.748241	2176596.596427
22	314127.753556	2176568.68961
23	314078.470488	2176507.698176
24	314073.470811	2176503.137412
25	314005.902777	2176672.058668
26	313960.661399	2176719.274561
27	313946.710853	2176778.157598
28	313950.767505	2176831.932342

Nombre del predio: 5.- La Cuesta y Loma de Chinapos

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	313645.377008	2176347.384318
2	313941.004416	2176398.729972
3	313935.252107	2176377.878214
4	313928.552185	2176349.963245
5	313925.546423	2176341.07635
6	313923.728208	2176334.329747
7	313920.078942	2176319.606571





OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE MICHOACAN

Bitácora: 16/S5-0108/03/23

Oficio N°: MICH/GA/04/1623/2023

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Morelia, Michoacán, a 09 de marzo de 2023

8	313913.711963	2176295.68597
9	313908.558189	2176276.365602
10	313904.617629	2176261.645467
11	313899.972598	2176235.246695
12	313892.516785	2176190.733215
13	313889.139501	2176174.162049
14	313882.135351	2176145.02016
15	313874.516544	2176112.809426
16	313862.179521	2176075.11246
17	313845.642622	2176025.773338
18	313830.806687	2176027.773325
19	313650.021272	2176178.503786

Nombre del predio: 6.- Barranca Seca

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	313607.500123	2176067.931028
2	313618.834256	2176065.352387
3	313633.657301	2176062.122248
4	313640.052565	2176060.825327
5	313648.192286	2176059.202658
6	313663.015339	2176055.972545
7	313673.475651	2176053.403068
8	313692.370182	2176049.515399
9	313706.90197	2176046.288366
10	313721.436974	2176043.368838
11	313737.713229	2176039.816088
12	313752.54915	2176037.816022
13	313767.385074	2176035.81597
14	313776.696345	2176034.796182
15	313782.22421	2176034.123422
16	313797.060139	2176032.123394
17	313811.896069	2176030.123379
18	313827.023279	2176028.120337
19	313845.642622	2176025.773338
20	313845.008723	2176020.859537





OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE MICHOACAN

Bitácora: 16/S5-0108/03/23

Oficio N°: MICH/GA/04/1623/2023

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Morelia, Michoacán, a 09 de marzo de 2023

21	314040.916717	2175979.145351
22	313980.872304	2175836.156847
23	313912.354724	2175718.781497
24	313797.11835	2175591.13044
25	313700.320236	2175834.471525
26	313692.085015	2175854.854257
27	313672.785334	2175903.644973
28	313640.420991	2175984.554941

Nombre del predio: 7.- Barranca Seca

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	313166.542277	2175853.584883
2	313412.743099	2176052.43814
3	313476.638036	2176173.242934
4	313477.524727	2176174.463768
5	313493.752604	2176166.298386
6	313508.34729	2176141.236131
7	313536.736891	2176098.193142
8	313451.572099	2175837.68596
9	313385.601938	2175908.492013
10	313214.57466	2175794.651785

Nombre del predio: 8.- Los Chinapos y Barranca Seca o Barranca Seca Los Chinapos

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	313365.537417	2176301.721202
2	313645.377008	2176347.384318
3	313650.021272	2176178.503786
4	313829.932852	2176027.782444
5	313782.22421	2176034.123422
6	313752.54915	2176037.816022
7	313737.713229	2176039.816088
8	313673.475651	2176053.403068
9	313658.364528	2176056.943708





OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE MICHOACAN

Bitácora: 16/S5-0108/03/23

Oficio N°: MICH/GA/04/1623/2023

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Morelia, Michoacán, a 09 de marzo de 2023

10	313607.49691	2176067.623535
11	313589.770733	2176071.806614
12	313533.548911	2176099.764101
13	313508.34729	2176141.236131
14	313492.590713	2176166.618061
15	313456.662173	2176185.137851
16	313443.334224	2176192.042832
17	313430.006285	2176198.947824
18	313416.678356	2176205.852828
19	313400.056329	2176204.181553
20	313385.181955	2176202.492008
21	313363.01924	2176200.263683

Nombre del predio: 9.- San José

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	313512.943358	2173513.991954
2	313528.927415	2173510.134758
3	313552.761063	2173504.658004
4	313591.125411	2173495.646841
5	313603.914604	2173492.745636
6	313621.643404	2173488.562793
7	313633.561854	2173485.978222
8	313642.570314	2173483.731547
9	313668.856479	2173489.915335
10	313706.532956	2173498.748079
11	313772.0414	2173494.374615
12	313808.725235	2173491.839484
13	313845.633091	2173482.844065
14	313981.672662	2173396.857336
15	314046.477158	2173436.775831
16	314094.653883	2173418.745411
17	314095.860939	2173366.76116
18	314181.932546	2173294.519826
19	314259.395506	2173290.946446
20	314290.793973	2173312.454216





OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/S5-0108/03/23

Oficio N°: MICH/GA/04/1623/2023

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Morelia, Michoacán, a 09 de marzo de 2023

21	314344.707699	2173313.738916
22	314319.745341	2173210.670192
23	314298.572291	2173163.839058
24	314257.090277	2173069.245284
25	313488.626948	2173333.728245

1. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

Nombre del predio: 1.- La Mora

Anualidad	Inicio Día-Mes-Año	Término Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen m³	Unidad de medida
3	01/01/23	31/12/23	En receso	0	0	NINGUNO
4	01/01/24	31/12/24	En receso	0	0	NINGUNO
5	01/01/25	31/12/25	En receso	0	0	NINGUNO
6	01/01/26	31/12/26	En receso	0	0	NINGUNO
7	01/01/27	31/12/27	En receso	0	0	NINGUNO
8	01/01/28	31/12/28	En receso	0	0	NINGUNO
9	01/01/29	31/12/29	Pinus sp.	4.15	330.95	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/01/30	31/12/30	En receso	0	0	NINGUNO

Nombre del predio: 2.- Las Pitahayas

Anualidad	Inicio Día-Mes-Año	Término Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen m³	Unidad de medida
3	01/01/23	31/12/23	En receso	0	0	NINGUNO
4	01/01/24	31/12/24	Otras hojosas	2	.91	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/01/24	31/12/24	Pinus pseudostrobus	2	134.76	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/01/24	31/12/24	Quercus laurina	2	51.21	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/01/25	31/12/25	En receso	0	0	NINGUNO
6	01/01/26	31/12/26	En receso	0	0	NINGUNO
7	01/01/27	31/12/27	Otras hojosas	2	.91	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/27	31/12/27	Pinus pseudostrobus	2	134.76	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/27	31/12/27	Quercus laurina	2	51.21	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/28	31/12/28	En receso	0	0	NINGUNO
9	01/01/29	31/12/29	En receso	0	0	NINGUNO



OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE MICHOACAN

Bitácora: 16/S5-0108/03/23

Oficio N°: MICH/GA/04/1623/2023

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Morelia, Michoacán, a 09 de marzo de 2023

10	01/01/30	31/12/30	En receso	0	0	NINGUNO
----	----------	----------	-----------	---	---	---------

Nombre del predio: 3.- Fracción del predio rustico denominado Los Pinos Colorados

Anualidad	Inicio Día-Mes-Año	Término Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen m³	Unidad de medida
3	01/01/23	31/12/23	En receso	0	0	NINGUNO
4	01/01/24	31/12/24	En receso	0	0	NINGUNO
5	01/01/25	31/12/25	En receso	0	0	NINGUNO
6	01/01/26	31/12/26	Pinus pseudostrobus	4.6	285.22	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/01/26	31/12/26	Quercus laurina	4.6	14.98	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/27	31/12/27	En receso	0	0	NINGUNO
8	01/01/28	31/12/28	En receso	0	0	NINGUNO
9	01/01/29	31/12/29	En receso	0	0	NINGUNO
10	01/01/30	31/12/30	En receso	0	0	NINGUNO

Nombre del predio: 4.- La Cuesta y Barranca de Los Gilgueros

Anualidad	Inicio Día-Mes-Año	Término Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen m³	Unidad de medida
3	01/01/23	31/12/23	En receso	0	0	NINGUNO
4	01/01/24	31/12/24	En receso	0	0	NINGUNO
5	01/01/25	31/12/25	En receso	0	0	NINGUNO
6	01/01/26	31/12/26	Pinus sp.	3	201.46	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/27	31/12/27	Pinus sp.	4.7	315.63	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/28	31/12/28	En receso	0	0	NINGUNO
9	01/01/29	31/12/29	En receso	0	0	NINGUNO
10	01/01/30	31/12/30	En receso	0	0	NINGUNO

Nombre del predio: 6.- Barranca Seca

Anualidad	Inicio Día-Mes-Año	Término Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen m³	Unidad de medida
3	01/01/23	31/12/23	En receso	0	0	NINGUNO
4	01/01/24	31/12/24	En receso	0	0	NINGUNO
5	01/01/25	31/12/25	Abies religiosa	6.65	37.26	Metros cúbicos v.t.a.



OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE MICHOACAN

Bitácora: 16/S5-0108/03/23

Oficio N°: MICH/GA/04/1623/2023

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Morelia, Michoacán, a 09 de marzo de 2023

5	01/01/25	31/12/25	Pinus pseudostrobus	6.65	384.84	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/01/25	31/12/25	Quercus laurina	6.65	110.82	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/01/26	31/12/26	En receso	0	0	NINGUNO
7	01/01/27	31/12/27	En receso	0	0	NINGUNO
8	01/01/28	31/12/28	En receso	0	0	NINGUNO
9	01/01/29	31/12/29	Abies religiosa	3	16.81	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/01/29	31/12/29	Pinus pseudostrobus	3	173.61	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/01/29	31/12/29	Quercus laurina	3	49.99	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/01/30	31/12/30	En receso	0	0	NINGUNO

Nombre del predio: 7.- Barranca Seca

Anualidad	Inicio Día-Mes-Año	Término Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen m³	Unidad de medida
3	01/01/23	31/12/23	Pinus pseudostrobus	3.5	493.13	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/01/24	31/12/24	En receso	0	0	NINGUNO
5	01/01/25	31/12/25	En receso	0	0	NINGUNO
6	01/01/26	31/12/26	En receso	0	0	NINGUNO
7	01/01/27	31/12/27	En receso	0	0	NINGUNO
8	01/01/28	31/12/28	En receso	0	0	NINGUNO
9	01/01/29	31/12/29	En receso	0	0	NINGUNO
10	01/01/30	31/12/30	En receso	0	0	NINGUNO

Nombre del predio: 8.- Los Chinapos y Barranca Seca o Barranca Seca Los Chinapos

Anualidad	Inicio Día-Mes-Año	Término Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen m³	Unidad de medida
3	01/01/23	31/12/23	Abies religiosa	5.95	44.21	Metros cúbicos v.t.a.
3	01/01/23	31/12/23	Pinus pseudostrobus	5.95	560.87	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/01/24	31/12/24	En receso	0	0	NINGUNO
5	01/01/25	31/12/25	En receso	0	0	NINGUNO
6	01/01/26	31/12/26	En receso	0	0	NINGUNO
7	01/01/27	31/12/27	En receso	0	0	NINGUNO
8	01/01/28	31/12/28	En receso	0	0	NINGUNO
9	01/01/29	31/12/29	En receso	0	0	NINGUNO
10	01/01/30	31/12/30	En receso	0	0	NINGUNO



OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE MICHOACAN

Bitácora: 16/S5-0108/03/23

Oficio N°: MICH/GA/04/1623/2023

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Morelia, Michoacán, a 09 de marzo de 2023

Nombre del predio: 9.- San Jose

Anualidad	Inicio Día-Mes-Año	Término Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen m³	Unidad de medida
3	01/01/23	31/12/23	En receso	0	0	NINGUNO
4	01/01/24	31/12/24	En receso	0	0	NINGUNO
5	01/01/25	31/12/25	En receso	0	0	NINGUNO
6	01/01/26	31/12/26	En receso	0	0	NINGUNO
7	01/01/27	31/12/27	En receso	0	0	NINGUNO
8	01/01/28	31/12/28	Pinus pseudostrobus	5.55	234.28	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/28	31/12/28	Quercus laurina	5.55	31.84	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/01/29	31/12/29	En receso	0	0	NINGUNO
10	01/01/30	31/12/30	En receso	0	0	NINGUNO

NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE A INTERVENIR (ha)	VOLUMEN (m³)
1.- La Mora	4.15	330.95
2.- Las Pitahayas	4	373.76
3.- Fracción del predio rustico denominado Los Pinos Colorados	4.6	300.2
4.- La Cuesta y Barranca de Los Gilgueros	7.7	517.09
5.- La Cuesta y Loma de Chinapos	0	0
6.- Barranca Seca	9.65	773.33
7.- Barranca Seca	3.5	493.13
8.- Los Chinapos y Barranca Seca o Barranca Seca Los Chinapos	5.95	605.08
9.- San Jose	5.55	266.12

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.

2. PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES: De conformidad con los artículos 50 fracción XIII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018 y 56 del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá presentar anualmente un informe que señale las distintas actividades en la ejecución, desarrollo y cumplimiento del Programa de Manejo Forestal. El informe anual deberá contener la información de enero a diciembre y presentarse dentro del primer bimestre siguiente del año que sea el informe, de acuerdo a lo previsto en el artículo 58 de dicho Reglamento.



OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE MICHOACAN

Bitácora: 16/S5-0108/03/23

Oficio N°: MICH/GA/04/1623/2023

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Morelia, Michoacán, a 09 de marzo de 2023

- En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 42 fracción I y 43 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 26 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.
- CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN:** Conforme al artículo 99 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, se asigna(n) (el) los siguiente(s) código(s) de identificación forestal, que deberá(n) indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales maderables que se obtengan del aprovechamiento:

NOMBRE DEL PREDIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
1.- La Mora	D-16-034-MOR-001/21
2.- Las Pitahayas	D-16-034-PIT-006/21
3.- Fracción del predio rustico denominado Los Pinos Colorados	D-16-034-PIN-011/21
4.- La Cuesta y Barranca de Los Gilgueros	D-16-034-CUE-002/21
5.- La Cuesta y Loma de Chinapos	D-16-034-CUE-003/21
6.- Barranca Seca	D-16-034-BAR-002/21
7.- Barranca Seca	D-16-034-BAR-003/21
8.- Los Chinapos y Barranca Seca o Barranca Seca Los Chinapos	D-16-034-CHI-002/21
9.- San Jose	D-16-034-JOS-001/21

- MÉTODO DE MARQUEO:** La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:

MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN	MONOGRAMA/COLOR
martillo	CG - 596

- RESPONSIVA TÉCNICA:** El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico: CARLOS EDGAR GONZALEZ PEREZ, con la inscripción en el R.F.N. Lib. MICH T-UI Vol. 2 Núm. 9, bajo la supervisión de esta Oficina de Representación y de la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente, conforme a las facultades.
- CAUSAS DE MODIFICACIÓN:** económicas.
- CONDICIONANTE ADICIONAL 2.-** Las Especies autorizadas por aprovechar para el Genero Pinus son: Pinus pseudostrobus y Pinus leiophylla, para el Genero Quercus son: Quercus laurina, para Otra Hojasas





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
Año de
Francisco
VILLA

OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE MICHOACAN

Bitácora: 16/S5-0108/03/23

Oficio N°: MICH/GA/04/1623/2023

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Morelia, Michoacán, a 09 de marzo de 2023

son: Arbutus xalapensis, para el Abies son: Abies religiosa; la posibilidad para cada una de las especies por unidad mínima de manejo forestal, tratamiento y área de corta se reportan en el programa de manejo forestal original, el aprovechamiento no deberá de ser superior al que en este se indica.

9. **CONDICIONANTE ADICIONAL 1.-** Con fundamento en los artículos 122, 123, 124, y 125 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y en los artículos de su Reglamento que apliquen, deberán proteger las áreas comprendidas en el Programa de Manejo Forestal contra incendios, plagas y enfermedades, pastoreo y demás factores que pudieran afectar el proceso de Regeneración Natural en el predio. Así mismo en apego al artículo 131 fracción II de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable deberá prever la producción de 18,040 Plantas de: Pinus pseudostrobus, Pinus leiophylla y Abies religiosa, necesarias para reforestar una superficie de 45.10 has, conforme a las actividades consideradas en el Programa de Manejo Forestal y las que se requieran en función de la respuesta del bosque a los tratamientos silvícolas aplicados y a las contingencias que se registren en el predio durante la vigencia de esta autorización.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

LIC. CARLOS ALBERTO GARCÍA SALGADO

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. CARLOS ALBERTO GARCÍA SALGADO, SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

- C.c.e.p.
- C. Director General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico. - Ciudad de México.
 - C. Encargado del Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en Michoacán. - Ciudad.
 - C. Titular de la Promotoría de Desarrollo Forestal de la CONAFOR en Michoacán. - Ciudad.
 - C. Presidente Municipal de Hidalgo. - Michoacán.
 - C. Ing. Carlos Edgar González Pérez, Prestador de Servicios Técnicos Forestales. - Hidalgo, Mich.
- Archivo

CAGS/HMAP/FRV.

